

RIO GALLEGOS, 10 DIC. 1999

**V I S T O :**

El Expediente N° 11.818/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la solicitud de prórroga de la Licencia por Estudios Avanzados presentada por el Ing. Leonardo GONZALEZ ;

Que por Resolución N° 156/98-COSU se le otorgó al Ing. Leonardo GONZALEZ una licencia sin goce de haberes a partir del 1° de Enero de 1.999 y hasta el 31 de Diciembre del corriente año;

Que mediante nota de fecha 18 de Noviembre de 1.999 el Ing. GONZALEZ solicita ampliación de dicha licencia para continuar con su formación de posgrado en la Universidad Politécnica de Madrid en el Programa " Master en sistemas y Redes de Comunicaciones" ;

Que el citado profesional adjunta las respectivas certificaciones de las actividades académicas previstas para la finalización del referido programa de posgrado ;

Que la Jefa de Personal informa el citado requerimiento se encuadra en la Resolución N° 050-COSU-91- Artículo 1- Inciso B, C y D ;

Que obra Despacho N° 319 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando avalar la solicitud de prórroga de la Licencia por Estudios Avanzados sin goce de haberes presentada por el Ing. GONZALEZ ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

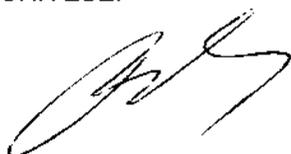
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** AVALAR la solicitud de prórroga de la Licencia por Estudios Avanzados sin goce de haberes otorgada al Ing° Leonardo GONZALEZ mediante Resolución N° 156-COSU-98, a partir del 1° de Enero del 2000 y hasta el 30 de Junio del mismo año, para continuar con el programa de posgrado "master en Sistemas de Redes de Comunicaciones" , en la Universidad Politécnica de Madrid.-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica para su remisión al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.--

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-



**ACUERDO**

N°



Ing. Anibal Biffoni  
Rector